



**TESORERÍA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**CIRCULAR No. TESO/SADM/004/2022**

**Asunto:** Trámite de Pago del servicio de boletos de avión INPLANT a través del Sistema Institucional de Compras (SIC).

**A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

Se les comunica que, el pago por el servicio de compra de boletos de avión y otros servicios de viaje, adquiridos con la empresa AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A DE C. V. (AEROMÉXICO), deberá realizarse a través del Sistema Institucional de Compras (SIC), proceso que ya se encuentra disponible en dicho sistema en el módulo: Solicitudes Boletos INPLANT, este proceso permitirá a las entidades y dependencias universitarias, tener el control y seguimiento del pago de este servicio.

Agradecemos de antemano la atención inmediata a la presente circular, lo que permitirá dar continuidad a la automatización de la operación, y a corto plazo eliminar el registro de pago de la aplicación Registro Remoto de Solicitudes para Pago (PRSP).

Para tal fin se encuentra disponible dentro del SIC, el procedimiento para realizar dicho trámite de pago, con independencia de que, para cualquier duda relativa al uso de la plataforma, estará disponible el correo: [soportesic@unam.mx](mailto:soportesic@unam.mx). Puntualizándose que cuando la duda derive de cuestiones administrativas, se atenderá mediante el correo: [boletosdeavion@dgsa.unam.mx](mailto:boletosdeavion@dgsa.unam.mx).

Finalmente, en caso de que la dependencia y/o entidad académica requiera del comprobante de la transferencia, para aclarar cualquier situación del pago con el proveedor arriba señalado, el mismo estará disponible en la página de la Dirección General de Finanzas/aplicativos/ comprobantes.

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. A 27 de abril de 2022

**LA TESORERA**

**LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ  
ICAZA LONGORIA**